

En 3^o de Mayo de 1660 =

ATHA-004-FSA-010-001-266

249

En Villa de San Juan de los Rios a diez y siete dias del mes de Mayo de
 1713. y sesenta años. Se juntaron en concilio publico los señores
 P^{ro}curador y la mayor parte de los vecinos que en esta villa que es
 una de las principales de la provincia de San Juan de los Rios
 de que de la campana y recado y resoluciones.

Carnigoria =
a 18 ms lib de Sacra
a 38: la de carnio

En este concenso se pregon. la prov.^{ca} de carne. En las carnicerías de este
San ju.^o de junio de este año de mil y seiscientos al de sesenta y uno = Y la
de la prima se cobro Compañía y viene muelle y 2 ayca present
sumos de poner de bacay carne de doc lario de arco y de buena ali
y condizion = La libra de Bacá a diez No ho ms = La de carne a diez
Yod. so libra caranzira = Yoder francas Yacovercep En forma = Y da
de 2^o acolumbrados a los 8 de ayuntamiento. Y unro a la villa de
sesta = Y venta por exhaec rilogocare. = ad mitione de Noterminab.

Lib. de Cadiz

Prigono de la rana e ueda parellibro de adra pusti En die 2 de fe
 millmo con niti de promelido. y Custodio anxeim Lepuro En
 die 2 de fe ho milt y pini mas admittose y re prigono Laposura
 En ellos se le remata y se bho a la papa segun costumbre y se

Antonio de la Cruz

malancas

Argonose Larven der Salancken & gewisse Art. Martin
Ch. Meyntz & quod deo deo obligon. Chap. 1.

Uncompensated de
lavilla =

Onste Conexo Schaschap antre diagen Libentien en v
Cadadia por la zilla. Enyendo quicdegra Tacis. Enyendo
porser numerados los Bepz. y dideu scara vido no vduce por q



*La villa arista a fuego yio talos de may intermto con la villa de Seclun
a Parpar desada como famuier chuno pasado se lecto a ynque
Se suspendio porq ue pervien sea Justa con las duadas Inoschaecho*

*у савѣтѣ скасавъ бѣгущаго у вѣрмѣнско гусаря у 2х
Юхтѣвъ перемененъ есѣмь =*

From Henry de Guzman to
 Calderon & Co.

Miguel de los Rios
Pedro de la Cruz
Juan de la Cruz

Juan de angulo
Pablo Comede
Punial de R

Wm
Gardeshead